

PROGRAMA DE CREACIÓN DE EMPRESAS INNOVADORAS

Área 3: Dinamización del ecosistema de emprendimiento

DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD

La solicitud se presentará por Internet, en el apartado “Oficina virtual de Promoción Económica” (<http://www.bizkaia.eus/Sustapena-OficinaVirtual>).

La documentación a presentar junto con la solicitud es la siguiente:

- Memoria del proyecto.
- Ficha de parte acreedora, en el caso de que no consten los datos de domiciliación bancaria en la Diputación Foral de Bizkaia, o si se desea modificarlos.

La memoria del proyecto y la ficha de parte acreedora deberán presentarse de acuerdo con los modelos que figuran en la página web del Departamento de Promoción Económica (www.bizkaia.eus/ Impulso a empresas y empleo/ Emprendimiento/ Innovación y creatividad/ Creación de empresas innovadoras).

- Oferta de la entidad proveedora que justifique el importe del gasto solicitado.
- En el caso de presentar un proyecto en colaboración, acuerdo de colaboración donde se indique el motivo, objetivos, duración de la colaboración, el reparto de tareas y el porcentaje del coste que asume cada empresa.
- Informe favorable emitido por Beaz, SAU, que ratifique el encaje del proyecto propuesto con la estrategia BSB.